

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente para la convocatoria del **Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado 87/26** mediante pluralidad de criterios cuyo objeto es la **Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de un Cabecero de altas prestaciones para la UCI del Hospital Universitario Príncipe de Asturias**, se ha fijado el presupuesto de licitación en **34.485,00 €** (*Base Imponible: 28.500,00 €; IVA: 5.985,00 €*), para un plazo de ejecución de **1 mes** con cargo al **epígrafe 63305**.

Dado que se justifica la necesidad de tal contratación en el **Informe de Necesidad** y que los diversos documentos que conforman el expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, se adecuan a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/17, de 8 de noviembre (LCSP) y resto de normativa reguladora de los contratos de las Administraciones públicas, **ésta Gerencia**, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17/09/2021), y a los efectos previstos en el **artículo 61 de la LCSP**.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el referido expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, así como el gasto que del citado expediente se derive.

SEGUNDO. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación de esta contratación que se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado abreviado mediante pluralidad de criterios, ya que la naturaleza de la misma permite establecer las condiciones para utilizar dicho procedimiento de conformidad con los artículos 131 y 145 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP)

En Alcalá de Henares,
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Firmado digitalmente por: GARCIA GIL MARIO
Fecha: 2026.08.18 14:00



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionna.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927178645999342138415**